



Cuenta Plenaria N°668

Fecha: 21 de abril de 2022.

Hora de inicio: 15:21 hrs. Hora de término: 18:20 hrs.

Asistencia

Presentes: Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Fresno, Galdámez, Maldonado, Medina, Montes, Núñez, López, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Valencia y Vivaldi.

Excusas por inasistencia: Burgos, Campos, Gamonal, Lamadrid, Lavandero, Morales, O'Ryan y Tralma.

Inasistencias sin excusas: Bottinelli, Hinojosa y Valenzuela.

- Con la consideración del Pleno se aprueba el Acta de la Sesión Plenaria N°665, de 24 de marzo de 2022, con observaciones del Senador Reginato.

Tabla

1.- Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre propuestas de modificaciones al Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (D.U. N°1362 de 2020) contenidas en el Oficio de Rectoría N°036, de 17 de enero de 2022 (60 minutos).

Expuso en este punto la Senadora Liliana Galdámez, Vicepresidenta del Senado Universitario y el Senador Gabino Reginato, miembro de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

Acuerdos adoptados:

Acuerdo SU N° 034/2022

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe “Sobre Propuesta de modificación al Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (D.U N°1362 de 2020), contenida en Oficio de Rectoría N°036, de 17 de enero de 2022” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión -integrada por los/as senadores/as Bottinelli, Burgos, Gamonal, Medina, Morales, Núñez, Reginato, Rojas, Tralma y Valenzuela- expuesto en la presente plenaria y que se entenderá parte del Acta.

Apruebo (16): Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Fresno, Maldonado, Medina, Raggi, Reginato, Rojas, Silva y Valencia. **Rechazo (04):** Bonnefoy, López, Montes y Peñaloza. **Abstención (04):** Galdámez, Núñez, Ortega y Vivaldi.

Acuerdo SU N° 035/2022

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la propuesta de modificación de Rectoría contenida en el Oficio N°36, de 17 de enero de 2022, en lo referido a la modificación del artículo 4 inciso cuarto del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (D.U N°1362 de 2020), en el siguiente tenor:

Reemplácese la expresión “mensualmente” por “anualmente”.

Apruebo (22): Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Fresno, Galdámez, Maldonado, Medina, Montes, Núñez, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Valencia y Vivaldi. **Rechazo (01):** López. **Abstención (01):** Ortega.



Acuerdo SU N° 036/2022

La Plenaria del Senado Universitario, acuerda aprobar la propuesta de modificación de Rectoría contenida en el Oficio N°36, de 17 de enero de 2022, en lo referido a la modificación del artículo 4 inciso quinto del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (D.U N°1362 de 2020), en el siguiente tenor:

Reemplácese la expresión “mensual bruta superior a la máxima” por “anual superior a aquella máxima, anualizada”.

Apruebo (23): Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Fresno, Galdámez, Maldonado, Medina, Montes, Núñez, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Valencia y Vivaldi.
Rechazo (01): López. **Abstención (00):**

Acuerdo SU N° 037/2022

La Plenaria del Senado Universitario, acuerda aprobar la propuesta de modificación de Rectoría contenida en el Oficio N°36, de 17 de enero de 2022, en lo referido a la modificación del artículo 28 inciso cuarto, primera parte, del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (D.U N°1362 de 2020), en el siguiente tenor:

Sustitúyase la frase “Para el caso de los Servicios Centrales, operará como Consejo conformado por el/la Prorector/a, Vicerrectores/as y al/la Vicepresidente/a y senador/a secretario del Senado Universitario.”, por la siguiente: “Para el caso de los Servicios Centrales, operará como Consejo conformado por el/la Prorector/a, Vicerrectores/as.”.

Apruebo (13): Basso, Berríos, Bonnefoy, Camargo, Fresno, Galdámez, López, Maldonado, Montes, Núñez, Peñaloza, Reginato y Vivaldi. **Rechazo (09):** Álvarez, Atria, Domínguez, Bustamante, Medina, Raggi, Rojas, Silva y Valencia.
Abstención (02): Carrera y Ortega.

Acuerdo SU N° 038/2022

La Plenaria del Senado Universitario, acuerda aprobar la propuesta de modificación de Rectoría contenida en el Oficio N°36, de 17 de enero de 2022, en lo referido a la modificación del artículo 28 inciso cuarto, segunda parte, del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (D.U N°1362 de 2020), en el siguiente tenor:

Agréguese a continuación del punto aparte, que pasa a ser un punto final, la siguiente frase: “Que tratándose del Liceo Experimental Manuel de Salas y del Centro de Extensión Artística y Cultural ‘Domingo Santa Cruz’, la solicitud únicamente deberá remitirse debidamente fundada en las políticas remuneracionales de dichas unidades.”

Apruebo (23): Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Fresno, Galdámez, López, Maldonado, Medina, Montes, Núñez, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Valencia y Vivaldi.
Rechazo (00): **Abstención (01):** Ortega.

2.- Presentación de Rectoría sobre la propuesta de creación de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, Oficio N° 186, de 07 de abril de 2022 de Rectoría; y de la propuesta de creación de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, Oficio N° 190, de 08 de abril de 2022 de Rectoría. (70 minutos).

Expuso en este punto la Senadora Liliana Galdámez, Vicepresidenta del Senado Universitario, el Sr. Ennio Vivaldi, Rector, la Sra. Leonor Armanet, Vicerrectora (S) de Asuntos Académicos; la Sra. María



Loreto Rebolledo, Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, la Sra. Andrea Valdivia, Directora Académica del Instituto de la Comunicación e Imagen; el Sr. Hugo Frühling, Director del Instituto de Asuntos Públicos, el Sr. Felipe Agüero, Subdirector del Instituto de Asuntos Públicos y la Sra. María Cristina Escudero, Profesora del Instituto de Asuntos Públicos.

Acuerdo SU N°039/2022

A propósito del tiempo asignado al Punto 2 de la Tabla, la Plenaria del Senado Universitario acuerda prorrogar el término de la sesión hasta las 18:30 hrs.

Apruebo: *Unanimidad de los presentes.*

Por falta de quórum para sesionar finaliza la plenaria sin ser abordado el punto Varios.

LUIS RAGGI SAINI

**SENADOR SECRETARIO
SENADO UNIVERSITARIO**

